



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 21 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 15 DE JULIO DE 2020

Mediante la plataforma digital TEAMS MICROSOFT se procede a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, siendo las once horas del día miércoles quince de julio del año dos mil veinte, con la presencia de los siguientes miembros: MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, quien por encargo del Sr. Decano preside esta sesión; Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; MSc. Goretti Jácome, Segunda Vocal Docente, Lic. Gladys Morales, Directora (E) de la Carrera de Enfermería, MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, Obst. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia, Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado e Ing. Alfonso Portilla, Presidente de la Asociación de Empleados de la Facultad. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitados: Dr. Eduardo Villacís, Vocal Alterno, Ing. Sofía Piedra, Coordinadora Administrativa (E), Dra. Germanía Défaz, Analista Financiera e Ing. Martha Vergara, Coordinadora de la Unidad de Talento Humano, los Presidentes de las Asociaciones aun cuando fueron convocados no asisten a la reunión.

Orden del Día:

1. Aprobación de las actas No. 19 de la sesión ordinaria de 1 de julio y No. 20 de la sesión extraordinaria de 10 de julio del 2020.
2. Informe de las autoridades
3. Lectura de comunicaciones
4. Asuntos varios

Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2020-0094-O de 13 de julio de 2020, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, mediante el cual solicita se permita recibir en el Consejo Directivo al Dr. Marco Guerrero, Director de la Revista de la Facultad de Ciencias Médicas, con el propósito de aclarar los requerimientos de indexación de la revista y el funcionario que trabajará en este proceso frente a LILACS y LATINDEX, por lo que se procede al cambio en el orden del día quedando de la siguiente manera:

1. Comisión General Dr. Marco Guerrero, Director de la Revista de la Facultad de Ciencias Médicas
2. Aprobación de las actas No. 19 de la sesión ordinaria de 1 de julio y No. 20 de la sesión extraordinaria de 10 de julio del 2020.
3. Informe de las autoridades
4. Lectura de comunicaciones
5. Asuntos varios

Desarrollo del Orden del Día:

1. Comisión General Dr. Marco Guerrero, Director de la Revista de la Facultad de Ciencias Médicas

El Dr. Marco Guerrero, hace referencia a un informe que ha presentado sobre la revista de la facultad, toda vez que fue nombrado por este Órgano Colegado como director de la misma, indica la importancia de tener la revista como parte fundamental de la divulgación de la producción científica y que sea un medio para publicar investigaciones externas de igual manera, manifiesta que se debe hacer algunos ajustes para que pueda ubicarse en contexto internacional, en el plan presentado se contempla alcanzar la indexación a cinco años en la plataforma virtual Scielo, sin embargo la realidad actual de la revista es que hasta el año 2017 estuvo en los catálogos de LATINDEX y LILACS y desde esa fecha se han perdido dichas indexaciones, es decir la revista no tiene visibilidad a nivel mundial, para lo cual sugiere igualar el ingreso de artículos desde el año 2015, así como en el repositorio de la universidad y para ello solicita contar con personal administrativo base para poder subir los artículos y que ayude a administrarla; indica que la Ing. María Belén ha venido colaborando pero se la debe asignar tiempo completo y dedicación exclusiva, además de presupuesto y espacio físico. En otro aspecto indica que se ha logrado conseguir por parte de la SENESCYT el Registro



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 21 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 15 DE JULIO DE 2020

Electrónico ISSN que es necesario para publicarlo de manera electrónica, sin embargo de ello si en algún momento se la requiere imprimir no habría ningún inconveniente, pues también se cuenta con el registro para hacerlo físicamente, de igual manera indica que se consiguió también un identificador internacional emitido por la Universidad denominado DOI, el mismo que es para cada uno de los artículos que se serán publicados en la revista. Al respecto, la Magister Bonilla interviene indicando que de acuerdo al Estatuto Universitario la revista de la facultad está a cargo del Subdecanato y es por eso que asumió el trabajo y de forma inicial se planificó en el presupuesto.

Por su parte, el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina plantea dos inquietudes: la primera es sobre la revisión que se realizó en conjunto con los doctores Fabricio González y Mauricio Medina de artículos y casos y si este material se lo podría utilizar para completar los números pendientes de la revista; y, la segunda, es en relación a los nombres de los editores y responsables de estas revistas. Al respecto el Dr. Guerrero indica que no es posible hacer esa distribución pues se debe respetar la fecha con la fueron presentadas los artículos, manifiesta que en el año 2015 no hay artículos, no así en los años posteriores pues si existe material y en lo relacionado al grupo de profesionales que han intervenido manifiesta que se debe poner el grupo editorial que estuvo en esa época.

2. Aprobación de las actas No. 19 de la sesión ordinaria de 1 de julio y No. 20 de la sesión extraordinaria de 10 de julio del 2020.

El acta No. 19 es aprobada con cambios de forma que en ese momento se realizan las respectivas rectificaciones; en cambio el acta 20 se aprueba sin observaciones.

Se analiza el informe presentado por la Lic. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, en la parte que hace referencia a la aprobación del retiro voluntario de dos estudiantes con tercera matrícula, las mismas que fueron aprobadas y registradas en el SIIU, se hace referencia a una resolución del Ing. Alfonso Isch, Director Académico en la que se indica que no podría retirarse de una materia con tercera matrícula, por lo que se recomienda sea revisado nuevamente según las características propias de cada caso, en primera instancia en el Consejo de la Carrera de Enfermería y de ser el caso ratificarse y remitirlo a la Dirección Académica para que se avalice lo actuado.

1.1. Informe de la Sra. Subdecana

- 1.1.1. Indica que se ha venido trabajando en dos nuevos baremos los mismos que servirán para evaluar producción científica y productos lúdicos para actividades académicas, obras que se han presentado en el Subdecanato para tener el aval de la facultad, toda vez que el anterior evaluaba solo obras impresas y existen otro tipo de material que requiere ser analizado, solicita muy comedidamente revisen el material que se les va a entregar para poder aprobarlo en la siguiente sesión.
- 1.1.2. Manifiesta que ha mantenido varias reuniones con diferentes instancias con las que le corresponde como Subdecanato hacer el seguimiento de TDRs y se evidencia que se está avanzado.
- 1.1.3. Hace referencia a la solicitud realizada por el Dr. Marco Guerrero sobre el personal que se requiere para trabajar en forma permanente en la revista de la facultad e indica que la Ing. María Belén Pérez se ha autocapacitado para subir los trabajos en las plataformas virtuales y ha venido colaborando con la revista dentro de su jornada laboral, pero también por requerimientos del anterior director para cumplir con los tiempos vencidos para publicar investigaciones, ha trabajado en horarios extendidos y hasta fines de semana, le han ofrecido el pago económico de ese tiempo ocupado pero no se evidencia ningún trámite al respecto.
- 1.1.4. En relación al Curso de Nivelación informa que se ha venido trabajando conjuntamente con la Dra. Grace Agila, esta semana los docentes debían capacitarse y se ha informado que están trabajando en la plataforma vigente para este curso e indica que se está avanzando sin inconvenientes.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 21 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 15 DE JULIO DE 2020

- 1.1.5. Menciona que la Facultad de Ciencias Médicas fue asignada para que sea parte del comité científico de un Congreso del Adulto Mayor, organizado por la universidad en el contexto de los 400 años de vida institucional, por lo que ha sido delegada para este trabajo e indica que se lo está desarrollando con la participación de otras universidades y mantendrá informado sobre el avance del mismo.
- 1.1.6. Manifiesta su preocupación por la información que está publicada en la página Web de la Universidad con relación a la descripción de las Carreras e indica que la información mínima que se requiere es generalidades, autoridades, mallas curriculares y en algunos casos estos requerimientos no están completos y peor actualizados y recuerda que es responsabilidad de los Directores de Carrera este trabajo.
- 1.1.7. Recuerda que cuando la facultad entrega avales a eventos académicos a diferentes instituciones se tiene derecho a uno o dos cupos para la participación de docentes y hace extensiva la invitación para que las Carreras informen y motiven a participar en estos cursos que se entregan certificaciones.

Carrera de Enfermería: la MSc. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, manifiesta su preocupación por el examen profesional que rindieron los estudiantes de su Carrera, pues existen varias inquietudes e inconvenientes que tuvieron que pasar entre ellas "bulla" que nos les ha permitido concentrarse; en otro asunto indica que se están preparando los estudiantes para el ingreso al internado rotativo e indica que un grupo de estudiantes tienen problemas por la certificación de inglés e informa que se están haciendo los trámites para que se inicie en tercer semestre para que los estudiantes tengan más tiempo para cumplir con este requisito; en relación a los syllabus de las asignaturas indica que están publicados en el aplicativo de aulas virtuales.

Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico: la MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, informa que está participando en reuniones entre el Ministerio de Salud Pública y la Red de Laboratorios Clínicos de las nueve universidades, con el fin de aportar para la creación del perfil profesional desde la academia en conjunto con los técnicos del ministerio; en otro tema manifiesta su preocupación debido a que hay estudiantes de su Carrera que no tienen la certificación de inglés, por lo que indica se están realizando gestiones para que les ayuden creando un curso especial en un horario específico para que puedan aprobar y está a la espera de una respuesta.

Consejo de Posgrado: Interviene el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado "Dr. Rodrigo F. Yépez M.", quien informa que las clases teóricas y prácticas se están desarrollando de manera regular, no así con algunos posgradistas becarios del Ministerio de Salud Pública, a quienes no se les ha cancelado sus haberes; en otro tema se está trabajando en el pago de los haberes a los docentes y manifiesta su malestar porque no existe un equipo de trabajo para sacar adelante este proceso e indica que este trámite no se va a lograr cumplir como era el objetivo; además informa que por parte de la Dra. Germania Défaz se ha realizado la revisión del presupuesto presentado y que existen algunos errores que tratará de corregirlos para que continúe el trámite; en otro aspecto informa que no se han logrado concretar las incorporaciones virtuales de los posgradistas toda vez que existen problemas con el Comité de Ética, COIF y SEISH; adicionalmente indica que se han presentado seis nuevos rediseños de programas del posgrado, los que han sido devueltos con errores e insiste que los coordinadores son profesionales que dominan su rama de especialidad más no en la elaboración de programas de posgrado, es por eso que se pidió la contratación de un equipo especializado para llevar a cabo estos procesos, situación que impide sacar nuevos programas para realizar una convocatoria este año; además por la situación del país las instituciones becarias no tienen dinero, lamenta que no exista un panorama halagador para realizar un buen trabajo pues hay trabas en todos lados y nadie quiere apoyar para sacar los procesos.

Carrera de Medicina: el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, inicia su participación solidarizándose con la situación del posgrado y hace manifiesto su apoyo; con relación a su Carrera indica que se han recopilado los reclamos de los estudiantes que rindieron el examen de habilitación profesional por lo que se procedió a enviar un oficio al MSc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 21 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 15 DE JULIO DE 2020

la Universidad, para que conozca la situación, pues el CACES es el evaluador de la calidad e indica que se debe hacer una protesta como universidad; en relación a inglés, indica que se envió una solicitud al Vicerrectorado Académico y de Posgrado para que se habilite tomar inglés en semestres intermedios en el internado rotativo ya que es muy complicado cumplir con este requisito; en otro aspecto indica que el proceso de evaluación de docentes aún se encuentra abierto y se está intentando cerrar. Por otro lado, agradece y felicita la intervención de la Carrera de Obstetricia y de la Dra. Lilian Calderón que permitió se firme el Memorando de Acción entre UNICEF, Alcaldía y el Ministerio de Salud Pública a través de la Zona 9, donde se recibieron equipos de protección y se van a distribuir entre los internos que están en la Comunidad, quienes van a vigilar vacunas y embarazo; así también, manifiesta su preocupación por el pedido de que se envíen nombres de candidatos para ayuda socio económica y consulta cómo está trabajando el responsable de bienestar estudiantil?, y propone una reunión con esta área y la Sra. Subdecana. Al respecto la Sra. Subdecana indica que se realizará esta reunión el lunes 20 de julio a las 11h00. Adicionalmente indica que presentó el plan anual con las evidencias y hace mea culpa al haber descuidado no tener las mismas de la gestión realizada; también hace referencia a la adquisición de botiquines, por lo que se pide la intervención de la Ing. Sofía Piedra, quien indica que la unidad de salud ocupacional es quien va a realizar la orientación de que deben contener los botiquines y en que distancia se los debe ubicar. Al respecto el Dr. Pablo Curay indica que cada Facultad sea responsable del proceso de adquisición de los implementos pues la Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente de la Universidad, no cuenta con el suficiente personal para atender a todas las facultades. Al respecto intervienen la MSc. Jacqueline Bonilla y la Ing. Sofía Piedra e indican que están trabajando debido a que se cuenta con el presupuesto y aclaran que los TDR's deben manejarse con personal específico que conozca de las características de cada compra y sugieren se realice la compra para toda la facultad de acuerdo a los requerimientos específicos, haciendo alusión a que como resolución de Consejo Directivo se nombró un subcomité paritario, el mismo que está presidido por la Dra. Sylvia Guerrero y son quienes deben apoyar en estos procesos.

Carrera de Radiología: el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, indica que en Consejo de su Carrera se resolvió que el examen complejo 2019 - 2020 que estaba suspendido y que tiene dos modalidades tanto práctico como teórico, el componente práctico no sea considerado por las condiciones sanitarias en que se encuentran los hospitales y que sea considerado solo el componente teórico, en razón de que el examen complejo 2020 - 2020 ya inició; en otro tema indica que realizó un pedido mediante quípux al Sr. Decano con el fin de que el departamento de idiomas realice un programa de contingencia los fines de semana para que puedan acceder los estudiantes que no pudieron obtener un cupo en el curso de Inglés, debido a se acaban rápidamente y que conoce que fue trasladado al MSc. Sanguña el pedido y no se tiene una respuesta; en otro tema indica que está a la espera de los contratos de los docentes para poder cumplir con el Plan de Contingencia de la Carrera, ya que luego de la reunión con la Sra. Vicerrectora Académica se le explicó la situación, quien le ha indicado que remitirá su informe favorable al rectorado para proceder con los contratos y por parte del Sr. Decano también se ha enviado el pedido a la máxima autoridad sin tener respuesta; en cuanto a lo manifestado por la Sra. Subdecana sobre los representantes a bienestar estudiantil manifiesta que por la replanificación de los docentes, la Carrera no tiene un representante. Finalmente expresa su apoyo al Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado por el momento complicado que está atravesando.

Carrera de Obstetricia: Interviene la Obst. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia, haciendo referencia a la firma que se logró en el Memorando de Acción entre UNICEF, Alcaldía y el Ministerio de Salud Pública a través de la Zonal 9; en otro tema informa que se está trabajando con los estudiantes del externado en las diferentes unidades médicas que fueron asignados; también manifiesta que hay 10 estudiantes que no han aprobado el idioma Inglés debido a que no han completado todos los niveles; finaliza su intervención expresando su preocupación por la falta de compromiso de algunas compañeras de su Carrera.

3. Lectura de comunicaciones

- 3.1. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CO-2020-0018-0 de 26 de junio de 2020, suscrito por la Obst. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia mediante el cual solicita autorización para que



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 21 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 15 DE JULIO DE 2020

los estudiantes del sexto semestre del periodo 2020, realicen su externado obligatorio, en las Unidades de Salud Tipo C (Maternidades de corta estancia) y Hospitales del Internado, quienes asistirán de forma presencial solo los días viernes como está programado en el horario establecido y empezarán el viernes 5 de junio hasta el viernes 28 de agosto, además indica que serán acompañados y dirigidos por los tutores del Internado unos y otros en las Unidades Tipo C (Maternidades de corta estancia) por las Docentes Obstetrices que tienen contrato con la Universidad Central; además expone que en el grupo mencionado no hay estudiantes del grupo vulnerable y lo están haciendo de manera voluntaria, quienes asistirán con todo el equipo de protección adquirido por cuenta propia. La Sra. Directora indica que este trámite está ejecutándose y casi se encuentra finalizado.

- 3.2. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CO-2020-0025-O de 03 de julio de 2020, suscrito por la Obst. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia mediante el cual solicita la contratación de tiempo parcial, (10 Horas) de las Profesionales, que se requiere de forma urgente, para el Internado Rotativo como tutoras del mismo: Dra. MÓNICA FERNANDA JIMÉNEZ LOAYZA, de la Unidad de Neonatología del Hospital Docente de Calderón, quien tendrá bajo su responsabilidad las tutorías del Ciclo de Neonatología para el sexto semestre en el que se cuenta con alrededor de 50 estudiantes. La MSc. NELLY EDITH BRISEÑO JARAMILLO, del Hospital General Pablo Arturo Suárez, quien tendrá bajo su responsabilidad las tutorías del Ciclo de Obstetricia para el sexto semestre, este pedido se lo realiza en razón de que la Carrera no cuenta con ningún profesional en dicha Unidad Académica. Adicionalmente solicita la contratación de dos profesionales a medio tiempo a favor de la MSc. y Especialista en Administración Gerencial y Auditoría, CARMEN ALEXANDRA BERMEO QUELAL, quien a más de impartir la Cátedra de Administración Gerencial, será un apoyo en todo lo concerniente a los programas de Investigación, Innovación en la Educación y apoyo para el área administrativa, así como de la Especialista en Gestión de la Calidad en Educación y Magister en Innovación en la Educación, SASCKYA DAYANARA ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ, quien impartirá la Cátedra de Método de Estudio, asignatura de base, fundamental para que los y las estudiantes aprendan un mejor desenvolvimiento en las presentaciones de sus trabajos, manejo de herramientas digitales, didácticas, aula virtual, redes sociales, aplicaciones interactivas para recibir clase, buscadores bibliográficos, manejo de Normas APA, VANCOUVER, mapas conceptuales, mentales, Escala de Bloom, jerarquizados, mapas de relación, mapas de secuencia, y todo lo relacionado a formas de aprendizaje innovador. Recalca que son profesionales que manejan sus cátedras de forma íntegra, y colaboraran en investigación lo que permitirá elevar el nivel de aprendizaje de los estudiantes, y sacar trabajos y publicaciones de la Carrera, así también indica que en la Carrera no hay un equipo consolidado de Titulación y en la Comisión de Investigación no hemos tenido ningún resultado hasta la fecha e insiste en que esta petición sea aceptada de forma favorable, salvo su mejor criterio, las mencionadas docentes en el caso de ser contratadas las tendríamos para el próximo semestre (octubre 2020).

Al respecto este Órgano Colegiado, resuelve: Aprobar las contrataciones docentes solicitadas por la Directora de la Carrera de Obstetricia y remitir a la Unidad de Talento Humano de la Facultad para que se proceda con el trámite respectivo, previa solicitud de la correspondiente documentación.

- 3.3. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-DEC-2020-0029-M de 03 de julio de 2020 suscrito por el Ing. Alfonso Portilla, COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN FCM, mediante el cual informa que en relación a la rotura del enlace de fibra entre el DTIC UCE (América) y el DTIC FCM (Campus el Dorado) en respuesta al Oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2020-0165-O e indica que se procedió a ubicar el origen de la pérdida de conexión, por lo que solicito se autorice realizar los trabajos de reparación a la empresa Latech Cia Ltda el día sábado 4 de julio, cabe mencionar que la empresa envía el presupuesto referencial en cumplimiento de lo solicitado y las inspecciones realizadas. Debo señalar que las instalaciones se realizan en cumplimiento con las normas EIA/TIA-568C.2/.1/.3, EIA/TIA-606A, EIA/TIA-569A, J-STD-607-A. y adjunta referencial e informe estado enlace fibra óptica, pedido que fue aprobado ad referendum por el Sr. Decano.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 21 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 15 DE JULIO DE 2020

Al respecto este Órgano Colegiado, resuelve: Avocar conocimiento y ratificar la aprobación realizada por el Señor Decano.

- 3.4. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2020-0064-O de fecha 06 de julio de 2020, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado mediante el cual indica que en Sesión Virtual Extraordinaria de Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, realizada el día martes 30 de junio 2020 a las 20:00, se acordó solicitarle comedidamente al señor Decano la revisión de los honorarios que reciben los Coordinadores de los Programas de Posgrado, considerando el trabajo que desarrollan y en relación a los honorarios que reciben los señores Coordinadores de otras universidades.

Al respecto este Órgano Colegiado, resuelve: Aprobar la resolución adoptada por el Consejo de Posgrado de la Facultad relacionada con la revisión de los honorarios que reciben los Coordinadores de Programas de Posgrado y remitir a la Comisión Económica del H. Consejo Universitario, para que analice la posibilidad de incrementar el pago que actualmente es de 600 dólares, en consideración del trabajo que desarrollan y en relación a los honorarios que por coordinación reciben en otras universidades.

Siendo las 13h41 se une a la reunión el Dr. Ramiro Estrella, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas.

- 3.5. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-DF-2020-0347-M de 03 de julio de 2020, suscrito por la Dra. Germania Défaz, Analista Financiera, quien remite la respuesta a la sumilla inserta "AUTORIZADO" en el MEMORANDO UCE-FCM-CPO-2020-0005-M, de fecha 18 de Mayo 2020, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor de asunto "Autorización para elaboración de Certificación Presupuestaria para Docentes y Coordinadores de Posgrado (US \$ 352.404,00)"; además presenta un informe detallado del trámite que se ha desarrollado de lo más importante se desprende: ANEXOS DETALLE PAGOS VALORES: 1. LISTA DOCENTES PENDIENTES DE PAGO AÑO 2019 (Coordinadores) 94.662,00, 2.LISTA DOCENTES PENDIENTES DE PAGO AÑO 2018 163.800,00, 3. LISTA DOCENTES PENDIENTES DE PAGO AÑOS 2014 AL 2017 APROBADOS POR SR. RECTOR 93.942,00, TOTAL \$ 352.404,00. Adicionalmente indica que con base a lo expuesto y una vez que se ha realizado el proceso financiero ante las diferentes instancias como son: Dirección General Financiera, y Ministerio de Finanzas, me permito poner en conocimiento que el Ministerio de Finanzas hoy 3 de Julio 2020 ha efectuado la aprobación de las modificaciones presupuestarias en el presupuesto de la Facultad de Ciencias Médicas, y se procedió a generar las Certificaciones presupuestarias para el PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOCENTES DEL CONSEJO DE POSGRADO de la Facultad de Ciencias Médicas, según el siguiente detalle: No. CERTIFICACIÓN DETALLE PAGOS VALORES: LISTA DOCENTES PENDIENTES DE PAGO AÑO 2019 (Coordinadores) 94.662,00, LISTA DOCENTES PENDIENTES DE PAGO AÑO 2018 163.800,00 24 LISTA DOCENTES PENDIENTES DE PAGO AÑOS 2014 AL 2017 APROBADOS POR SR. RECTOR 93.942,00 TOTAL \$ 352.404,00. Con estos antecedentes solicita informar al Consejo de Postgrado y al Consejo Directivo respecto a la entrega de las Certificaciones Presupuestarias por parte del Departamento Financiero para que se evidencie el cumplimiento de la actividad INHERENTE a sus funciones y a la vez se efectúe el seguimiento respectivo para el cumplimiento de las demás actividades y/o procesos para la consecución de los pagos a docentes de postgrado desde el año 2014.

Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: Avocar conocimiento del trámite realizado por parte del Departamento Financiero de la Facultad respecto a la entrega de certificaciones presupuestarias, e informar al Consejo de Posgrado a fin de que proceda con las demás actividades para la consecución de pagos a docentes de posgrado desde el año 2014.

- 3.6. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2020-0216-O de 13 de julio de 2020, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, mediante el cual remite una resolución del Consejo de Carrera desarrollado el 8 julio de 2020, sobre el pedido constante en oficio sin número de fecha 7 de julio del 2020, suscrita por la Dra. Lilian Calderón, Docente de la Carrera de Medicina, quien



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 21 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 15 DE JULIO DE 2020

indica que se encuentra participando en el Proyecto de Equidad de Género, el mismo que transcribo a continuación: Este organismo Resuelve: Una vez analizado el oficio de la Dra. Calderón, otorgar 3 horas semanales en la Carga Horaria de la Carrera de Medicina, para el Proyecto de Equidad de Género, además solicitar a la Dra. Calderón, presentar un informe mensual de seguimiento y avance del Proyecto a la Dra. Grace Agila, Subdirectora de la Carrera de Medicina, por lo que solicito la aprobación del Consejo de Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas.

Con este antecedente este Órgano Colegiado, resuelve: Aprobar la resolución tomada por el Consejo de la Carrera de Medicina, en relación a la asignación de 3 horas semanales en la carga horaria de la Dra. Lillian Calderón, quien participará en el Proyecto de Equidad de Género y poner en conocimiento del Vicerrectorado Académico y de Posgrado.

- 3.7. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2020-0217-O de 13 de julio de 2020, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina mediante el cual informa que en sesión ordinaria realizada el 8 julio de 2020, luego de los procesos de Autoevaluación de la Carrera de Medicina del 2019 y analizado el Plan de Mejoras de la Evaluación del 2014, la carrera toma la decisión de encargar el mantenimiento preventivo de los equipos de laboratorio que cuenta la carrera bajo la colaboración de los Ingenieros David Erazo y Josué Quiroga, personal que labora en la Clínica de Simulación de la Facultad de Ciencias Médicas. Para cumplir con esta tarea se ha considerado adquirir las herramientas que constan en el anexo 1, las mismas que están consideradas en el PAPP de la Carrera de Medicina. Indica también que el proyecto de mantenimiento preventivo contiene las siguientes fases: FASE 1. PLANIFICACIÓN, FASE 2. EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO y FASE 3. REVISIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES QUE NO ESTÁN EN USO RECURRENTE, conforme el respectivo desglose. Pedido que realiza con el fin de conocer su posible recuperación o la necesidad de dar de baja de estos bienes que reposan en las instalaciones de cada asignatura y que han estado en funcionamiento por tiempos prolongados, para lo cual requiere la aprobación de Consejo Directivo, y a su vez solicita se efectivice la firma del contrato del Ing. Quiroga que se encuentra estancado desde el mes de enero 2020.

Con este antecedente este Órgano Colegiado, resuelve: 1) Aprobar el plan de mantenimiento preventivo presentado por la Dirección de la Carrera de Medicina; y, 2) Disponer a la Unidad de Talento Humano de la Facultad realizar el seguimiento al contrato de Ing. Josué Quiroga e informar.

- 3.8. Se conoce el oficio Nro. UCE-VAF-2020-0117-O de 07 de julio de 2020, suscrito por el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, mediante el cual remite su respuesta al documento No. UCE-FCM-DEC-2020-0229-O, con el que se solicitó el aval para efectuar la compra de pruebas rápidas para detección del COVID 19, tengo a bien señalar que no tengo ninguna objeción para que se efectúe la compra solicitada, documento que es remitido para conocimiento de este organismo.

Al respecto este Órgano Colegiado, resuelve: Designar como administradora del proceso de compras de pruebas rápidas para detección de la COVID 19 a la Dra. Sylvia Guerrero, con el apoyo del Lic. Dany Asimbaya.

- 3.9. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2020-0096-O de 13 de julio de 2020 suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecano quien remite nuevamente las matrices propuestas por parte del Subdecanato, sobre Aval Académico tanto de Producción Científica como para Productos Lúdicos, para su respectiva aprobación e implementación: 1. EVALUACIÓN DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA (FOLLETOS, MÓDULO DE AUTOINSTRUCCIÓN, CUADERNILLOS, GUÍAS, OTROS); 2. EVALUACIÓN DE PRODUCTOS LÚDICOS PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

Al respecto este Órgano Colegiado, resuelve: Remitir a los Señores Miembros de Consejo Directivo las matrices propuestas por el Subdecanato para su revisión, de ser el caso presenten las respectivas



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 21 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 15 DE JULIO DE 2020

observaciones hasta la próxima sesión, para ser aprobadas por la necesidad urgente de contar con este instrumento de evaluación.

- 3.10. Se conoce el oficio Nro. UCE-DSSOA-2020-0046-O de 13 de julio de 2020, suscrito por el Dr. Pablo Curay, Director de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente mediante el cual remite una respuesta al Documento No. UCE-FCM-CM-2020-0211-O e informa que la Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional al momento no dispone de presupuesto, con este antecedente se ha solicitado a cada dependencia que adquieran los insumos, medicamentos para sus respectivos botiquines e implementos requeridos previo al asesoramiento del Médico Ocupacional. Al respecto, la Señora Subdecana indica que este tema fue tratado y aclarado en el informe presentado por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina.
- 3.11. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2020-0069-O de 13 de julio de 2020, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que en Sesión Virtual Ordinaria de Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, se conocieron las comunicaciones de los señores Coordinadores de Posgrado de Neumología y Nefrología, quienes solicitan se incremente la asignatura de Metodología de la Investigación en la malla curricular; con este antecedente me permito adjuntar las siguientes Resoluciones y solicitar comedidamente señor Decano, se aprueben en Consejo Directivo: FCM-CP-034-07-2020: Inclusión de la Cátedra de Metodología de la Investigación en los años R2 (60 horas) y R4 (20 horas) en la malla curricular del Posgrado de Neumología; y, FCM-CP-039-07-2020: Inclusión de la Cátedra de Metodología de la Investigación en el R1 (80 horas), en la malla curricular del Posgrado de Nefrología.

Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: Aprobar se realice el trámite para que se incluya la asignatura de Metodología de la Investigación en la Malla Curricular de los años R2 (60 horas) y R4 (20 horas) del Posgrado de Neumología y en el R1 (80 horas) del Posgrado de Nefrología y remitir a la Dirección de Posgrados Profesionales, quien a su vez notificará de ser el caso al Consejo de Educación Superior CES.

4. Asuntos varios

- 4.1. Interviene la MSc. Goretti Jácome y hace referencia al llamamiento que se ha realizado para la ayuda socio económica que se ofreció desde el inicio de esta pandemia y que por diversos motivos no se ha logrado cumplir, hace un llamado a buscar mecanismos internos que no generen mayores expectativas que luego no se puedan cumplir. Al respecto el Sr. Decano indica que es un trámite que está a cargo del Vicerrectorado Administrativo y Financiero, quienes están negociando el contrato con las computadoras y el servicio de conectividad; en otro tema hace referencia al incremento en los salarios de los coordinadores de posgrado, propuesta presentada en esta sesión y solicita que se motive para que sean quienes avancen con el trabajo de los rediseños de los programas de los posgrados a su cargo; se solidariza con la situación administrativa del Dr. Guillermo Fuenmayor y le anima a continuar; en otro tema manifiesta su preocupación al Plan de Contingencia de la Carrera de Radiología. Al respecto el Sr. Decano indica que todos los documentos fueron remitidos al Sr. Rector y que solicitará una reunión para poder conversar con la máxima autoridad.
- 4.2. Toma la palabra el Dr. Juan Carlos Cazar comenta que como ya se presentó y aprobó en esta reunión se va a realizar un mantenimiento preventivo de los equipos de la Carrera y en una segunda fase está previsto el mantenimiento correctivo, para lo cual tiene previsto la visita a los laboratorios de la Facultad para el 24 de julio, pero debido al alto índice de contagios en Quito, consulta si será buena idea el continuar con la programación o mejor se la cambia para otra fecha, pues se requiere la presencia al menos de los jefes de laboratorio que guíen la visita con la empresa encargada.

Al respecto este Órgano Colegiado, resuelve: Autorizar la realización de la segunda fase del mantenimiento correctivo de los equipos de la Carrera de Medicina, con todas las medidas de bioseguridad que esto implique y en las fechas que la Dirección de la Carrera considere las más adecuadas.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 21 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 15 DE JULIO DE 2020

4.3. Interviene la Obst. Lucía Fonseca, hace referencia a una resolución que fue tomada a inicios de este año para que en forma conjunta el Dr. Pablo Curay y la MSc. Goretti Jácome resuelvan el caso de una estudiante de la Carrera quien no tiene asentada una nota en el Sistema, indica que por diversos motivos no se han logrado reunir y les solicita retomar este encargo. En otro tema indica que sus docentes están uniendo voluntades para ayudar para a estudiantes que están en condiciones críticas en su Carrera.

4.4. Interviene el MSc. Norman Olmedo, quien manifiesta su preocupación por el número de estudiantes que solicita Bienestar Universitario por facultad para ser beneficiarios de la ayuda que la universidad ofreció por esta emergencia sanitaria que vive nuestro país, indica que no es equitativo para la Facultad de Ciencias Médicas el número reducido de estudiantes requeridos pues no se ha tomado en cuenta la cantidad de estudiantes que tenemos frente a otras facultades.

Al respecto este Órgano Colegiado, resuelve: Remitir al Vicerrectorado Administrativo y Financiero la preocupación por el número de estudiantes solicitados para ser beneficiarios de la ayuda que la universidad ofreció por la emergencia sanitaria que vive el país, toda vez que al parecer no se ha considerado la cantidad de estudiantes de nuestra facultad frente a facultades que tienen menos estudiantes.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15h00.


Dr. Ramiro Estrella Cahueñas
DECANO


Dra. Marcía Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA

